INFO opromar

Boletín informativo de la Organización de Productores de Pesca del Puerto y Ría de Marín
Cuarto trimestre de 2020

Opromar alcanza el reconocimiento de transnacional

Ayudas para paliar los efectos del Covid en el sector pesquero

Proyectos a la vista

Bravas do mar
Super Peixiño
Acuerdo foro de restauración sostenible
Sicaptor 2.0
ML-STYLE

Acción enmarcada en el PPyC 2020 de Opromar.

Financiado por:
UNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca
XUNTA DE GALICIA
CONSELLERÍA DO MAR

opromar

opromar

ORGANIZACIÓN DE PRODUCTORES DE PESCA DEL
PUERTO Y RÍA DE MARÍN / OPP 08

EDITORIAL

OPROMAR quiere destacar la consecución, en el mes de octubre, del reconocimiento como Organización de Productores de ámbito transnacional, un hecho que nos permitirá perseguir y alcanzar mayores retos en 2021.

Este último trimestre del año se cierra, como cada año, con el reparto de TAC y cuotas para el año siguiente. Pese al esfuerzo de todas las empresas afiliadas a esta Organización por la sostenibilidad pesquera, así como el desarrollado por nuestras tripulaciones para garantizar la actividad, la consideración del sector pesquero como esencial para garantizar la cadena de suministro y la delicada situación que atravesamos debido a la COVID-19, lamentamos el recorte sufrido en la casi totalidad de las especies objetivo de nuestras flotas.

Respecto a esta última destacamos las ayudas publicadas para paliar sus efectos en estos tres últimos meses, que desafortunadamente no han sido abonadas por el momento.

El Brexit se ha cerrado finalmente, con recortes sobre cuotas pesqueras, y con consecuencias a largo plazo aún por aclarar.

Por el contrario, la UE ha alcanzado al fin un acuerdo pesquero con Senegal que asegura las capturas a nuestros buques con intereses en dichas aguas los próximos 5 años y se ha ratificado la prórroga por un año del actual protocolo entre la UE y Mauritania.

La mitigación de interacción con aves, tortugas y mamíferos marinos fue un tema central tratado en sesiones formativas con la flota de OPROMAR de palangre y arrastre, esta última afectada por la Orden Ministerial publicada el 18 de diciembre en cuanto a la mitigación de interacción con cetáceos que también se desarrolla en el presente boletín.

En proyectos a la vista, como cada trimestre, queremos informar sobre nuestras iniciativas de innovación para una pesca sostenible y promoción del sector y del consumo de pescado.

Esperamos que la información aquí recogida sea de interés, al mismo tiempo que queremos aprovechar para enviar a nuestras empresas asociadas en estas fiestas los mejores deseos para el 2021.

SUMARIO

03 Editorial

04 Opromar alcanza el reconocimiento de transnacional

06 Avances en las negociaciones del BREXIT

07 Ayudas para paliar los efectos del COVID en el sector pesquero

08 Aprobación del acuerdo de pesca con Senegal

09 Mitigación dela interacción con aves, tortugas y mamíferos para la flota de Opromar

12 Proyectos a la vista
- Bravas do mar
- Super Peixiño
- Acuerdo Foro de Restauración Sostenible
- Sicaptor 2.0
- ML-STYLE

Edición

OPROMAR ORGANIZACIÓN DE PRODUCTORES DE PESCA DEL PUERTO Y RÍA DE MARÍN
Prto. Pesquero, Edificio Anexo Lonja, 36900 Marín (Pontevedra)
T: 986 88 21 69 / 986 88 21 41
info@opromar.com

Textos y gráficos realizados por Inxenia Desarrollos Tecnológicos S.L.
www.inxeniadt.com

OPROMAR ALCANZA EL RECONOCIMIENTO DE TRANSNACIONAL

El 22 de octubre, mediante resolución de la Dirección General de Ordenación Pesquera y Acuicultura, se aprobó el reconocimiento de Opromar como organización de ámbito transnacional.

El 7 de julio, Opromar presentó ante la Dirección General de Ordenación Pesquera y Acuicultura su solicitud para el reconocimiento como Organización de Productores de ámbito transnacional, tras el acuerdo unánime adoptado por la Asamblea General de Opromar del 22 de junio.

El Real Decreto 277/2016, de 24 de junio, define en el artículo 2.3 a una Organización transnacional de productores como aquella organización de productores con sede social en España en la que al menos una unidad de producción está situada en otro Estado Miembro. Dado que Opromar cuenta entre sus socios con varios buques de pabellón de Portugal, la Dirección General de Ordenación Pesquera y Acuicultura ha resuelto favorablemente la solicitud de Opromar como Organización de Productores de ámbito transnacional y ha comunicado a las autoridades competentes de Portugal sobre la inclusión de los miembros portugueses, no habiéndose recibido observaciones en contra por parte de estas.

La incorporación de producción procedente de otro país, en este caso Portugal, es un paso fundamental para Opromar en el marco de la estrategia comercial definida en los últimos años.
La internacionalización permitirá a Opromar mejorar la competitividad y fomentar el crecimiento económico de sus asociados, aumentar su tamaño, mejorando su notoriedad al entrar en contacto con nuevos consumidores, y posibilitar la integración de más buques de bandera portuguesa actualmente interesados.

TAC Y CUOTAS 2021

El pasado jueves 17 de diciembre concluyeron las negociaciones sobre el reparto anual de los Totales Admisibles de Capturas (TAC) y cuotas pesqueras del Atlántico para 2021, en las que han quedado fuera más de un centenar de especies de gestión compartida con el Reino Unido a la espera de que terminen las negociaciones del Brexit.

Desde OPROMAR se lamenta el resultado de estas negociaciones, que no han tenido en cuenta los esfuerzos del sector por llevar a los stocks a situaciones biológicas seguras, además del sufrimiento de este año en el que la flota ha tenido que hacer frente a la pandemia siendo su actividad considerada como imprescindible por suministrar alimentos de alto valor nutricional.

La totalidad de las especies de interés para nuestros barcos han visto recortadas sus posibilidades de captura:

5% de reducción para la merluza en aguas ibéricas, un total de 5.321 toneladas para 1.200 barcos, de los cuales 16 pertenecen a la OPP. Esto a pesar de que exista un incremento de biomasa de casi un 50% y de que la mortalidad por pesca se haya reducido.

11% de reducción para el gallo de aguas ibéricas, dejando una cuota disponible de 1.912 toneladas y una disminución del 13% para el rape de caladero nacional, permitiendo la captura de 2.900 toneladas anuales. Ambos stocks en buen estado de salud.

En cuanto a la cigala, por tercer año consecutivo se mantiene cerrada la del Cantábrico. En este caso Bruselas y España se han comprometido a seguir trabajando para solicitar una revisión de la recomendación científica en vista de los buenos resultados de evaluaciones pesqueras realizadas en la zona. Para la cigala del Sur de Finisterre(9a), la flota ha recibido un recorte del 3,1%, pese a las campañas realizadas desde OPROMAR con el IEO (GALNEP), donde se constataron mejoras en los índices de abundancia.

Otras especies afectada por los recortes fueron el lenguado de caladero nacional, en un 20%, y la raya que pasa de 1.380 toneladas a 380.

La única especie donde se ha conseguido un aumento de posibilidades de captura ha sido el jurel de la zona 9a en un 5% alcanzando las 31.834 toneladas para la flota en 2021.

En cuanto a las especies afectadas por el Brexit, el Consejo ha decido que las condiciones de capturas sean los establecidos para 2020, permitiendo que en el primer trimestre de 2021 se capturen un mínimo del 25% de los TAC de 2020, y en algunas especies como bacaladilla, caballa y jurel, se aumentará hasta el 65% del TAC durante esos tres meses tal y como pedía España.

En general, sector y administraciones autonómica y nacional se han mostrado insatisfechos con la negociación, pese a haber mejorado la situación de partida de recortes previstos.

AVANCES EN LAS NEGOCIACIONES DEL BREXIT

El acuerdo entre la UE y Reino Unido en relación con el BREXIT ha tenido avances sustanciales en muchas cuestiones en los últimos meses. Sin embargo, el capítulo pesca no es uno de ellos. De hecho, se considera como un último escollo para resolver la salida definitiva de RU de la UE.

El Reino Unido hizo declaraciones en el periodo de las últimas negociaciones en las cuales dejaba clara su posición respecto a no aceptar no tener control absoluto sobre el acceso a sus aguas durante un periodo prolongado de tiempo y enfrentarse asimismo a cuotas de pesca que perjudicarían enormemente a su propia industria.

El sector pesquero europeo directamente afectado, demandó a la Comisión en los días previos al cierre del acuerdo, que no traicionase a la pesca en estas negociaciones, pues podría significar la desaparición de una gran parte de esta industria que tanto contribuye a las comunidades costeras de los estados de la UE. También se denunció que la última oferta de la Comisión al Reino Unido no respetaba el mandato inicial de la negociación, poniendo en riesgo al sector en su totalidad.

Fue el 24 de diciembre cuando se cerró el acuerdo definitivo, con el objetivo de evitar un Brexit duro el 31 de diciembre, fecha en la que el Reino Unido abandonará la Unión Europea definitivamente.

La pesca ha sido una de las materias en las que el acuerdo ha generado mayor confrontación. El sector es cauto a la hora de valorar, pues, aunque los recortes a medio plazo parecen "digeribles", las consecuencias a largo plazo parecen preocupantes por varios motivos.

En primer lugar, tras el período transitorio de cinco años y medio las cuotas deberán ser negociadas anualmente al igual que el acceso a las aguas, lo que generará una incertidumbre que impedirá una gestión empresarial eficaz.

Tampoco se conocen las consecuencias sobre la Política Pesquera Común y la estabilidad relativa.
Afectará también a los intercambios de cuotas entre diferentes países, ya que aquellos con cuotas en el RU dispondrán de una menor cantidad que ofrecer.

No menos importante es la cuestión de cómo mantener la gestión sostenible de 119 stocks compartidos, cuando las partes tendrán diferentes intereses sobre la explotación pesquera.

La flota afectada espera con precaución las consecuencias de este acuerdo, teniendo siempre claro que cualquier pérdida en los derechos de pesca históricamente adquiridos es un gran golpe para un sector ya de por sí en peligro de desaparición.

AYUDAS PARA PALIAR LOS EFECTOS DEL COVID-19 EN EL SECTOR PESQUERO

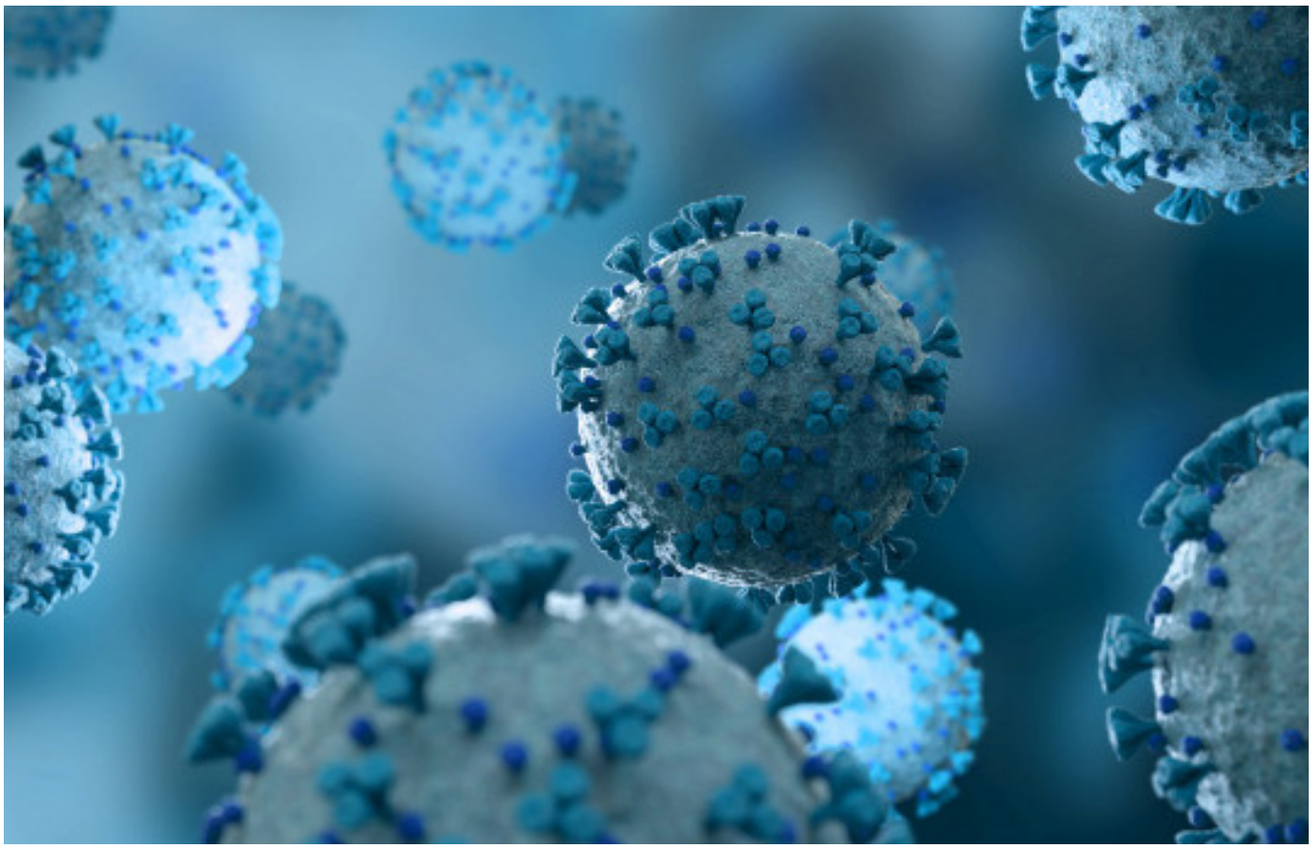

El 27 de octubre se publicó en el BOE la Orden de 20 de octubre de 2020, por la que se por la que se convocan ayudas por la utilización del mecanismo de almacenamiento en 2020, a las organizaciones de productores y sus asociaciones, como consecuencia de la crisis del Covid-19.

La orden, con código de procedimiento PE209 M, tuvo por objeto establecer las bases reguladoras para la concesión y la convocatoria para 2020 de ayudas destinadas a las personas armadoras de buques pesqueros congeladores del Censo unificado de palangre de superficie con puerto base en Galicia y con autorización de primera venta de producto pesquero congelado, para ayudarlas a paliar las dificultades por la comercialización de sus productos a consecuencia de la pandemia de COVID-19, así como del estado de alarma decretado por el Gobierno de España mediante lo Real decreto 463/2020 y sus sucesivas prórrogas.

Los beneficiarias de las subvenciones, sin perjuicio de reunir los demás requisitos establecidos en estas bases, son las empresas armadoras de buques pesqueros (3ª lista) del Censo unificado de palangre de superficie que cuenten con autorización de primera venta de productos de la pesca congelada emitida por la Consellería con competencias en pesca de la Xunta de Galicia, con domicilio social en Galicia y que figuren inscritas en el Registro General de la Flota Pesquera y en el Registro de Buques Pesqueros de Galicia. Para tener la condición de persona beneficiaria, desde el 1 de febrero de 2020 hasta la publicación de la orden la embarcación debió tener puerto base en Galicia y la persona armadora solicitante debió mantener su explotación comercial por lo menos durante ese período. Del mismo modo, en alguno de los tres últimos ejercicios, 2017, 2018 y 2019, deben existir comunicaciones de las notas de primera venta de productos pesqueros congelados de la embarcación a los sistemas informáticos que la Consellería con competencias en pesca ponen a la disposición del sector para tales efectos.

La cuantía de la subvención sería de 25.000 euros por buque, sin que en ningún caso pueda superar cada empresa armadora solicitante los 120.000 euros segundo el establecido en la letra la) del punto 23 del Marco temporal para medidas de ayuda estatal para apoyar la economía en el brote actual de COVID-19 (C (2020) 1863 final).

El plazo de presentación de las solicitudes fue de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación de esta orden en el Diario Oficial de Galicia y deberán presentarse obligatoriamente por medios electrónicos a través del formulario normalizado anexo I, disponible en la sede electrónica de la Xunta de Galicia.

Nuestras empresas asociadas fueron debidamente informadas y asesoradas para la correcta solicitud de dichas ayudas.

APROBACIÓN DEL ACUERDO DE PESCA CON SENEGAL

El pleno de la Eurocámara aprobó el pasado mes de noviembre, con 524 votos a favor, 47 en contra y 115 abstenciones, el nuevo acuerdo pesquero con Senegal por un periodo de 5 años contados a partir de la aplicación provisional. Este acuerdo beneficia a 28 buques atuneros cerqueros congeladores (16 de España); diez cañeros (7 de la flota española); 5 palangreros de superficie de España, Portugal y Francia, y a dos buques arrastreros españoles, socios de Opromar, con una cuota de 1.750 toneladas anuales de pesca de merluza negra.

La contribución financiera anual de la UE será de 1,7 millones de euros, de los que 800.000 se pagarán por acceder a las aguas de Senegal y los 900.000 euros restantes darán apoyo sectorial al país africano en su política pesquera, mejorando los controles, desarrollando la investigación y la recopilación de datos y proporcionando certificación sanitaria para los productos pesqueros.

Los eurodiputados también adoptaron una resolución adjunta (583 votos a favor, 43 en contra y 60 abstenciones), que recomienda un conjunto de prioridades de apoyo sectorial, incluida la modernización del control pesquero actualizando el seguimiento por satélite de los barcos y utilizando cuadernos de pesca electrónicos, y el apoyo a la lucha contra la pesca ilegal.

Gracias a este acuerdo se permite a buques de la Unión faenar en aguas de Senegal, promoviendo una política pesquera sostenible y la explotación responsable de los recursos pesqueros en la zona, así como el apoyo as iniciativas de este país para el fomento del sector pesquero.

SESIONES FORMATIVAS SOBRE MITIGACIÓN DE LA INTERACCIÓN CON AVES, TORTUGAS Y MAMÍFEROS MARINOS PARA LA FLOTA DE OPROMAR.

Como parte del Plan de Producción y Comercialización de 2020, cofinanciado por el FEMP y la Xunta de Galicia, Opromar celebró en su sede durante la mañana del viernes 16 y del sábado 17 de octubre, sendas sesiones formativas sobre mitigación de la interacción con aves, tortugas y mamíferos marinos dirigidas la primera a la flota de palangre de superficie y la segunda a la de arrastre de fondo

Para la flota de OPROMAR es un problema cada vez que un ave, una tortuga o un cetáceo marino quedan atrapados en sus aparejos, ocasionando un problema para el animal, pero también para la tripulación y suponiendo en muchos casos pérdidas económicas. Los patrones procuran evitarlo, pero no siempre es posible.

Por ello capitanes y tripulantes de la flota de Opromar participaron a finales de noviembre en una jornada en la que especialistas en cada una de las tipologías de especies susceptibles de interaccionar con las artes de pesca, les explicaron cómo intentar mitigar dicha interacción con el ánimo de proteger a dichas especies y de minorizar las posibles pérdidas económicas derivadas.

La primera jornada, como ya se ha mencionado, se centró en la flota de palangre de superficie. Fue presentada por Juan C. Martín Fragueiro, gerente de Opromar, quien puso de manifiesto la importancia de informar a los profesionales del sector sobre el procedimiento a seguir en la interacción con aves, tortugas y mamíferos, y más cuando dicha flota se halla inmersa en un FIP (Proyecto de Mejora Pesquera) para el pez espada y la tintorera.

El técnico del programa marino de SEO/Birdlife, Paulo Lago Barreiro, fue el encargado de la primera sesión que versó sobre la interacción con aves marinas. Habló en general de la importancia de la conservación de estos animales como principal indicativo de un buen estado medioambiental.

Sin embargo, la flota de palangre de superficie española no es una de las que más interacciones pueda tener con aves, de hecho, según datos del Instituto Español de Oceanografía y los testimonios de los propios asistentes, la interacción es muy baja en general para los tres océanos (Índico, Pacífico y Altántico).

María Luz Parga López, responsable de proyectos de Submon, fue la encargada de hablar de la interacción con tortugas marinas en la segunda sesión, que destacó como fundamental la correcta manipulación tras la captura para disminuir la posterior mortalidad por la interacción. Se enumeraron varias claves a tener en cuenta como no izar al animal por el sedal (el anzuelo desgarraría tejidos internos y/o externos), que cuando el anzuelo ha sido tragado se debe cortar el sedal lo más cerca de la boca posible (menos de 10 cm) y devolver al mar (un sedal largo ocasiona problemas de enredo en el propio animal, ocasionando en la mayoría de casos la muerte del animal), o si el si el anzuelo está visible o en la cavidad bucal, debe intentar quitarse (para evitar infecciones).

La última sesión, dedicada a mamíferos marinos, estuvo a cargo de Manuel Gazo Pérez, director de SUBMON. En el caso de cetáceos tenemos dos tipos de interacción: captura accidental de especies de cetáceos, y depredación de capturas comerciales por parte de dichas especies.

En cuanto a la interacción con la flota de palangre de superficie, la captura accidental es bastante anecdótica según el ponente y el propio testimonio de los asistentes, siendo el gran problema la depredación de capturas comerciales. Dicha depredación supone pérdidas económicas a los pescadores pues se pierden capturas y/o se dañan los artes. Al mismo tiempo, supone un cambio en la dieta de los cetáceos, lo que puede ocasionar cambios poblacionales y de distribución geográfica.

Se habló de diferentes medidas de mitigación, como el cambio en las prácticas u operativas de pesca como por ejemplo disminuir el ruido de la embarcación para no dar pistas sobre la situación de las capturas, modificaciones en los artes como la utilización de dispositivos acústicos o protectores externos de las capturas que estarían en la línea sobre el anzuelo y se desplegarían una vez que se realice

SESIONES FORMATIVAS SOBRE MITIGACIÓN DE LA INTERACCIÓN CON AVES, TORTUGAS Y MAMÍFEROS MARINOS PARA LA FLOTA DE OPROMAR.

la captura, pero son sistemas costosos y difíciles de utilizar.

En cuanto a los dispositivos acústicos, para especies protegidas Manuel Gazo indica que está prohibido utilizar dispositivos agresivos, por lo que muchas veces los pingers permitidos pueden llevar a conseguir el efecto contrario al deseado, y ser reclamo para las especies que se pretendía disuadir. De ahí la importancia de escoger entre la oferta del mercado los dispositivos adecuados, y realizar un estudio de efectividad para cada flota. Una medida que se ha probado es la de utilizarlos de reclamo para desviar su atención a lugares donde no hay capturas comerciales.

La segunda jornada estuvo dirigida a la flota de arrastre de fondo y los responsables de Submon volvieron a hablar de la interacción y captura accidental de tortugas y cetáceos, especificando las soluciones y medidas de mitigación para ese tipo de flota.

Juan C. Martín Fragueiro presentó estas nuevas sesiones centrándose en el problema de la flota de arrastre del Cantábrico Noroeste en relación con las nuevas normativas que obligan a los arrastreros de fondo a tomar medidas de mitigación para cetáceos marinos (en concreto de delfines) y aves, con los cuales la flota argumenta no tener interacción.

En cuanto a la interacción con tortugas, dirigida a la flota de arrastre con terceros países africanos como Marruecos o Mauritania, estuvo otra vez dirigida por Mariluz de SUBMON. Estos arrastreros de fondo pueden toparse con especies de tortuga debido a la temperatura del agua en la que faenan. En arrastre, la mitigación tendría que ir acompañada de la utilización de estructuras en la boca del copo que impidiese el paso de estos animales a su interior, permitiendo su salida por una ventana en la manga del aparejo.

En las pocas ocasiones en las que ocurra la captura accidental de una tortuga marina, cuando el arte llegue a bordo, se debe liberar de la red y comprobar si el animal se mueve o parece estar aletargado. Si se mueve, se debe devolver al mar lo antes posible. En caso de estar aletargado, se dejará a bordo en lugar seguro hasta que recupere movimiento.

En cuanto a la sesión sobre mamíferos marinos, Manel Gazo de SUBMON se centró en esta charla en la interacción con arrastre de fondo. En este arte de pesca el tipo de interacción sería la captura accidental, ya que las especies pueden quedar retenidas en la red. Sin embargo, no está estudiada la incidencia de esta interacción y el sector dice que es casi nula.

Se enumeraron posibles medidas de mitigación identificadas como cambios en las prácticas u operativas de pesca como controlar la liberación de descartes y subproductos al mar de forma que no coincidan con las maniobras, modificaciones en los artes como la inclusión de rejillas al igual que para tortugas.

Sobre la colocación de dispositivos acústicos en arrastre, para Manel Gazo no tiene ningún sentido ya que no existen estudios previos sobre la interacción, y por lo tanto no se sabrá su efectividad real, puesto que la flota indica que no existe tal interacción. Nicolás Troncoso de DATAFISH TS, empresa que actualmente realiza estudios sobre la utilización de pingers, explicó a los y las asistentes las posibilidades en el mercado y la forma de colocación adecuada de los dispositivos en relación con la Orden Ministerial del MAPA que se encontraba en aquel momento en fase borrador sobre la obligación de colocación de dispositivos disuasorios en arrastre de fondo.

Para una toma de decisiones sobre las medidas a implementar, lo primordial es un estudio de la dinámica poblacional de cada especie, porque para cada área es diferente, pudiendo llegar a la conclusión de que una interacción se más o menos importante en función del tamaño poblacional de la especie de cetáceos a proteger.

Las sesiones han servido al sector para renovar conocimientos sobre mitigación y también a los expertos para intercambiar con profesionales del sector información valiosa para reorientar estudios y medidas.

Del mismo modo, han servido para dejar claro que los primeros interesados en disminuir la interacción son los pescadores, ya que la captura accidental no reporta ningún beneficio, sino en la mayoría de los casos un prejuicio económico alto.

Los tres expertos destacaron que cada área de pesca y cada tipo de flota debe estudiarse por separado, ya que las especies y los tipos de interacción cambian, debiendo adaptar las medidas de mitigación a cada caso específico.

Por último, se concluyó que ninguna normativa de obligación de aplicación de medidas de mitigación debe estar exenta de un estudio previo sobre el estado poblacional de las especies que interaccionan, la tipología de flota, el esfuerzo pesquero y la viabilidad y efectividad de las medidas a aplicar.

En este proceso debe estar siempre presente el sector, acompañado de expertos en la materia y con la supervisión de la administración competente en cada caso.

PUBLICACIÓN ORDEN MINISTERIAL PARA REDUCIR LAS CAPTURAS ACCIDENTALES DE CETÁCEOS

El 18 de diciembre se publicó la Orden Ministerial que establece medidas de mitigación y mejora del conocimiento científico para reducir las capturas accidentales de cetáceos en el ámbito del Cantábrico y Noroeste y las aguas no españolas del golfo de Vizcaya.

Según nota informativa del MAPA, "La orden establece un programa específico de observadores a bordo de los buques pesqueros españoles, con presupuesto propio de la Secretaría General de Pesca y bajo el asesoramiento y planificación del Instituto Español de Oceanografía y el centro tecnológico AZTI-Tecnalia", Además, se prevé la puesta en marcha de un proyecto piloto con cámaras de circuito cerrado de televisión y se establece la obligación de registrar en el diario de pesca, tanto en formato papel como electrónico, cualquier captura accidental.

Las medidas de mitigación fijan la obligación de que los buques de arrastre de fondo españoles faenen con dispositivos acústicos de disuasión, pingers, así como cambiar de ubicación en el caladero en caso de que se supere un determinado umbral de capturas accidentales.

"Todos los buques deberán realizar, asimismo, un manejo cuidadoso de las posibles capturas para su liberación inmediata; y en caso de que estas mueran, se procurará su conservación a bordo para facilitar el estudio científico al regresar a puerto", destaca en dicha nota.

Las medidas presentes en la orden serán evaluadas, analizadas científicamente y revisadas bajo la información que se recopile. Según el MAPA, "Todas ellas son fruto del enfoque conjunto realizado en los últimos meses junto con el sector pesquero, las comunidades autónomas y los institutos científicos, así como con el Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico". Además, estas prescripciones se adoptan también de manera coordinada con el grupo regional para las aguas suroccidentales, en el que participan España, Francia y Portugal.

"Con la norma, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación refuerza su compromiso con una gestión pesquera sostenible y toma el conocimiento científico como elemento fundamental para la adopción de las disposiciones más proporcionadas y equilibradas para la protección del medio marino y, en este caso, de los cetáceos", concluyen.

PROYECTOS A LA VISTA

BRAVAS DO MAR CELEBRÓ SU ENCUENTRO FINAL

El objetivo de Bravas do Mar fue visibilizar el papel de la mujer en el sector de la pesca, en una iniciativa enmarcada en el PPyC 2020 de OPROMAR, cofinanciado por el FEMP y la Xunta de Galicia.

Para ello se reunió el testimonio de 11 mujeres representativas del sector pesquero en varios ámbitos: a bordo, en la descarga, en la reparación de redes, en la transformación de productos pesqueros, en la gestión empresarial en la administración y en la investigación.

Para dar cohesión a la iniciativa se buscó una palabra que las definiese, tomando Bravas como la más adecuada por su doble significado: mujeres fuertes y valientes que se abrieron camino en un mundo históricamente masculino, y que además consiguieron la excelencia en su trabajo.

El testimonio fue recogido en entrevistas que se maquetaron en vídeo y que se trasladaron a un libro, para poner en valor ese papel primordial pero invisibilizado que tienen las mujeres en la pesca.

Para dar visibilidad a estas mujeres, y fomentar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en el sector, se seleccionó como público objetivo de la iniciativa estudiantes de primaria y secundaria de entre 10 y 13 años, que están formando su idea del mundo y a los cuales les quisimos hacer llegar el mundo de la pesca.

La idea inicial era el trabajo presencial en los centros educativos, pero la nueva situación derivada de la COVID-19 hizo a OPROMAR dar una vuelta a la iniciativa, desarrollándose una web interactiva que guiase al alumnado a través del sector pesquero y de las historias de nuestras Bravas.

La web consta de una encuesta inicial para saber qué ideas previas tenían sobre quien realiza cada oficio relacionado con la pesca: hombres, mujeres o ambos. A continuación, se presenta a cada una de las protagonistas en los vídeos y libro, para acabar con un Trivial sobre su contenido.

Al final, se propone un concurso de relato breve sobre "Bravas do Mar", donde el alumnado cuente lo que creen que es una bravas, que nos hablen de una brava que conozcan o que inventen una brava y nos cuenten su historia. Los relatos ganadores fueron premiados con una camiseta de la iniciativa y la publicación del relato en el blog.

La primera tentativa de trabajo con los centros fue durante el confinamiento, donde la situación non permitió trabajar a fondo los contenidos, y donde solo se obtuvo respuesta por parte de dos centros: IES SOUTOMAIOR y CEIP SERRA DE VINCIOS.

En este nuevo curso, se consiguió la participación de 5 centros de Marín y Pontevedra, que participaron de la siguiente forma:

- 5º primaria CEIP CAMPOLONGO.

-6º primaria CEIP DO CARBALLAL y CEIP O SEQUELO

-1º y 2º de ESO del IES CHAN DO MONTE e IES ILLA DE TAMBO.

En total, participaron en la iniciativa en torno a 150 alumnos y alumnas, obteniendo en la encuesta sobre percepción previa de roles de hombres y mujeres en la pesca que más del 80% del alumnado cree que ambos sexos pueden realizar cualquiera de los oficies preguntados: descarga de pescado, a bordo de los barcos, en empresas del sector, en la administración pública, en investigación, …

Los relatos nos permitieron comprobar cómo habían interiorizado los contenidos trabajados de Bravas do Mar. Se recibieron 100 obras participantes en el concurso en este nuevo curso, donde se comprobó el compromiso de las nuevas generaciones con la igualdad de oportunidades y su consciencia sobre la injusticia de infravalorar el papel de la mujer en la sociedad.

Los relatos ganadores, un total de 40, fueron publicados en el web de bravasdomar.opromar.com, y están disponibles para su lectura.

Nuestras 11 Bravas do Mar, Rosa Quintana, María Reiriz, Pilar Iglesias, Encarna Soage, Yolanda Pousada, Mercedes González, Juana Parada, Lidia González, Arantxa Pastoriza, Berta Paz e Nélida Pérez, están haciendo llegar el mundo de la pesca a los centros educativos, haciendo hincapié en el papel esencial de la mujer en este sector.

PROYECTOS A LA VISTA

"SÚPER PEIXIÑO"

EL HÉROE DE OPROMAR QUE ACUDE AL RESCATE DEL CONSUMO DE PESCADO EN EL PÚBLICO INFANTIL

Conseguir que los más pequeños consuman pescado es una misión tan noble que cabe en el deber de un superhéroe. En Opromar lo tienen claro y con ese objetivo han llamado a "Súper Peixiño", un personaje con fantásticos poderes para convencer a los niños y niñas de que comer pescado no sólo es sano, sino también divertido. Porque un gran poder, como el que tiene este adalid de la alimentación, conlleva una gran responsabilidad.

En esta ambiciosa campaña, que arrancó el pasado 23 de noviembre y se desarrolló hasta el 23 de diciembre, la Organización de Productores de Pesca del Puerto y Ría de Marín ha contado con un gran aliado: Gadis. La firma gallega de supermercados dispone de cerca de 200 establecimientos en toda Galicia y sus pescaderías narrarán las andanzas de este héroe con capa y escamas.

La compra de pescado brindó a los niños y niñas la posibilidad de vivir mil y una aventuras gracias a unos cromos de realidad aumentada. El procedimiento es muy sencillo, ya que constan de un código QR que permite a los más pequeños compartir las emocionantes historias del superhéroe. Gadis también entregó el póster en el que pegar estas estampas diseñadas con el objetivo de que los más pequeños puedan interactuar con "Súper Peixiño".

Además, la promoción incluyó numerosos premios, pensando siempre en los mini-consumidores. De esta forma, los 100 primeros niños y niñas que completaron el álbum consiguieron una maqueta de 'woodmodels' con forma de pez, mientras que el resto de los que reunieron todas las imágenes, entraron en el sorteo quincenal de un globo teledirigido con la forma del superhéroe. El 28 de diciembre se hizo el sorteo final de la campaña entre todos los participantes de una estancia en un hotel para dos adultos y dos niños/as. La entrega tuvo lugar el 29 de diciembre en el centro GADIS de Montero Ríos en Santiago de Compostela.

Para más información se puede consultar la propia web de la iniciativa (http://superpeixino.opromar.com)

Caída del consumo y compradores de más de 50 años

La tendencia a la baja en el consumo de pescado en los últimos diez años -cerca del 20%- es un hecho que alarma no sólo al sector pesquero sino también a los especialistas en nutrición, que ven relegado este alimento por otros menos saludables, con menos nutrientes y menos vitaminas. Este 2020, además, la caída se ha visto acentuada con motivo de la pandemia y el cierre de restaurantes, donde muchos españoles elegían pescado para comer.

Según los últimos datos publicados por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, durante el año 2019, la compra de productos del mar bajó un 1,6%, debido a la contracción en el consumo de pescados, tanto frescos como congelados, así como de mariscos, moluscos y crustáceos. En promedio, cada español consumió 22,53 kilos de estos productos durante el año 2019, un 2,7% menos en relación con el año 2018.

En concreto, la compra de pescado fresco cayó un 2,4% en términos de volumen en comparación con el ejercicio 2018, mientras que el consumo per cápita de pescado fresco se situó en 9,76 kilogramos por persona y año, un 3,4% menos que la cantidad ingerida en el periodo anterior. Asimismo, el gasto invertido por persona en el año 2019 para este producto descendió ligeramente, un 0,7%, siendo de 77,84€ por persona y año. Además, el Informe del Consumo Alimentario en España de 2019 también refleja que los principales compradores de pescado son personas de más de 50 años, lo que implica la necesidad de desarrollar campañas como la de "Súper Peixiño" para animar al consumo entre jóvenes y niños/as.

Esta iniciativa se desarrolla dentro del Plan de Producción y Comercializació n de OPROMAR en la anualidad 2020, cofinanciado por el FEMP y la Xunta de Galicia.

SUPER PEIXIÑO

PROYECTOS A LA VISTA

ACUERDO CON EL FORO DE RESTAURACIÓN SOSTENIBLE

Opromar estuvo a principios de octubre en Barcelona, en el Aula Gastronómica del Mercado de Sants, realizando una demostración sobre las capacidades gastronómicas del mince, producto a base de músculo de pescado picado obtenido a partir de especies que habitualmente eran descartadas, como parte de las medidas a desarrollar en su PPyC 2020, cofinanciado por FEMP y Xunta de Galicia.

Este producto alimenticio nació en 2018 de una colaboración entre OPROMAR y el CSIC como una proteína marina de calidad con una textura que permite su uso en numerosos platos. Por este motivo, la organización ha firmado un acuerdo con el Foro Profesional de la Restauración Sostenible para proveer a los restaurantes acogidos a esta iniciativa del mince. Este "novedoso alimento" llegará ahora a todos los restaurantes adheridos al Foro Profesional de Restauración Sostenible -unos 400 repartidos por toda la geografía española- que lo soliciten gracias a la alianza entre estas dos organizaciones que trabajan con la creencia "de que la sostenibilidad no es una moda, sino un valor perdurable".

La exhibición gastronómica celebrada en el Mercado de Sants puso de manifiesto *"las enormes posibilidades del mince, el pescado sostenible que no tiene ni escamas ni espinas, es versátil y aporta proteína de calidad y una amplia variedad de vitaminas y minerales"*. El Cocinero del Año del Forum Gastronómico 2017, el chef Albert Mendiola; el presidente del Foro de Restauración Sostenible, el también chef y antropólogo Sergio Gil; y la nutricionista Blanca Esteve protagonizaron la MasterClass, que fue seguida por zoom por 25 profesionales de la cocina de toda España elegidos por el foro para esta acción.

PROYECTOS A LA VISTA

SICAPTOR 2.0

En el mes de diciembre dio comienzo una nueva etapa del proyecto SICAPTOR, que se desarrollará con la colaboración de la Fundación Biodiversidad, del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, a través del Programa pleamar, cofinanciado por el FEMP".

SICAPTOR 2.0 se centrará en realizar un rediseño del sistema iObserver para minimizar su tamaño y maximizar sus prestaciones de funcionamiento a fin de aumentar la viabilidad de su instalación generalizada a bordo. Esto mejorará su aceptación por parte de armadores y tripulación en todo tipo de flotas, no sólo arrastre, como dispositivo de referencia REM.

Entre las que acciones que se van a desarrollar se incluye la separación del sistema de visión (cámara) del de procesado (ordenador), el cual se integrará finalmente como un instrumento más en el puente de mando.

Asimismo, y dados los grandes avances que se han hecho en los últimos años en el campo de la visión artificial, se analizarán y evaluarán otros sistemas de visión de menor tamaño y/o con menores requerimientos lumínicos, tales como cámaras lineales, que podrían sustituir eficientemente las actuales cámaras matriciales empleadas.

Por último, se re-entrenarán los algoritmos desarrollados en SICAPTOR para su adaptación a los nuevos formatos de imágenes generados por los diferentes dispositivos.

El proyecto celebró su primera reunión de seguimiento el lunes 14 de diciembre, en la que el coordinador del proyecto, Luis Taboada, del Instituto de Investigaciones Marinas, expresó su interés por contar, como viene siendo habitual desde hace años, con la colaboración de los buques de OPROMAR para las campañas de demostración del nuevo dispositivo iObserver 2.0.

SICAPTOR 2.0

PROYECTOS A LA VISTA

ACCIÓN PILOTO DE OPROMAR PARA LA RETIRADA DE BASURA MARINA DE LOS FONDOS MARINOS: PROYECTO ML-STYLE

El proyecto ML-Style, se encuadra en la iniciativa Blue Growth de la Autoridad Portuaria de Vigo (APV) y financiado por INDITEX, tiene como principal objetivo proteger el mar y sus recursos reduciendo la basura marina y aplicando procesos de economía circular sobre los residuos de la actividad pesquera y portuaria. Entre sus objetivos específicos, ML Style persigue reducir la basura marina con la colaboración del sector pesquero y diseñar un sistema de gestión integral de los residuos inorgánicos de los puertos pesqueros (plásticos alimentarios, cajas de poliestireno, aparejos en desuso y basuras marinas recogidas por los barcos pesqueros).

OPROMAR ha participado en el proyecto desde sus inicios, junto a la APV participan en el proyecto la Autoridad Portuaria de Marín y Ría de Pontevedra (APMRP), la empresa JJ Chicolino, la Federación Provincial de Cofradías de Pontevedra, 10 cofradías de esta provincia y CETMAR que desempeña la coordinación técnica.

Los barcos de arrastre de OPROMAR han traído a puerto un total de 38.993kg de residuos. Los residuos pertenecientes a las categoría "plástico" son mayoritarios (65% en número de ítems y 52 % en peso). En segundo lugar se encuentran los correspondientes a la categoría de material 'variado' (23% en número de ítems y 34% en peso) y en tercer lugar se encuentran los residuos encuadrados en la categoría "metal" (8% y 11% respectivamente para porcentaje de ítems y peso).

Las acciones de retirada específica de residuos por parte de las flotas no tienen un grado de implantación tan extenso como el esquema pasivo de "pesca de basura" y no se conocen en profundidad las mejores condiciones operacionales y de equipamiento que faciliten una retirada de residuos eficiente, minimizando la captura de recursos pesqueros. Es también importante conocer los costes y estimar el consumo energético derivado de estas actuaciones, así como la "huella de carbono" generada.

En este contexto, se planteó la realización de una acción piloto perseguía avanzar en el conocimiento de una serie de aspectos técnicos, logísticos y medioambientales que facilitasen la toma de decisiones en cuanto a la conveniencia y beneficios de realizar este tipo de intervenciones. Así, la acción piloto de retirada de residuos contempló los siguientes objetivos:

- Evaluar el funcionamiento de un aparejo de arrastre diseñado específicamente para la retirada de basura marina que minimice las capturas pesqueras y sea eficiente en términos de retirada de residuos.
- Optimizar las condiciones

PROYECTOS A LA VISTA

operativas del aparejo y del arrastre para la retirada de basura marina.

- Estimar la abundancia de la basura marina en la zona.
- Caracterizar la basura marina recogida.
- Describir los patrones de distribución espacial de la basura marina para el área seleccionada.
- Estimar los costes asociados a la operación y la huella de carbono.
- Realizar una evaluación comparativa de la pesca activa y pasiva de basura marina en términos de costes, eficacia y beneficios ecológicos y medioambientales.

Para su desarrollo, OPROMAR solicitó autorización para su realización a la Secretaría General de Pesca, que fue concedida con fecha 5 de agosto para un periodo de actuación entre el 6 de agosto y el 30 de septiembre de 2020 para los buques participantes (sección 4) entre la zona delimitada por la desembocadura del Río Miño y la boca norte de la Ría de Vigo, y para la que posteriormente se solicitó y fue autorizada una extensión hasta el 16 de octubre de 2020 para acomodar el calendario de realización a las posibilidades de los barcos participantes.

En este caso, OPROMAR coordinó la participación del NUEVO SAN CIBRÁN, ENSENADA DE BUEU, GONZACOVE UNO, RIA DE MARIN Y HERMANOS SOAGE.

Dichos barcos fueron equipados con los siguientes elementos para la realización de las acciones piloto:

- Aparejo de PESCA de arrastre de fondo desarrollado en el marco del proyecto PESCAL (revisado y reparado).
- Aparejo de arrastre de fondo similar al anterior (nueva construcción).
- Cámaras para fotografiado y seguimiento de la acción.
- Sensores de apertura de puertas (disponibles en algunos barcos).
- Sacos para recogida de los residuos.
- Material de muestreo (estadillos, cinta para etiquetado, rotuladores…).
- Balanza de pesado manual

Los aparejos de arrastre que se utilizaron fueron diseñados por la empresa Tecnopesca PYM SL, que cuenta con una amplia experiencia en el diseño y construcción de redes de pesca y ha colaborado en iniciativas previas que igualmente abordaban la retirada de basura marina.

Operativa en las acciones piloto.

Después de cada arrastre y tras la virada del aparejo, se realizó la separación de los residuos que venían enganchados tanto en las puertas como en las diferentes partes del arte de arrastre. Una vez a bordo el copo, se separaron los residuos atrapados en el mismo de las escasas capturas accidentales de pescado.

Aunque los barcos que participaron en la acción de pesca activa pertenecen a la misma clase de buques de arrastre, se dedican a actividades similares y tienen en algunos aspectos una ficha técnica parecida, presentan bastante disparidad en cuanto a su arqueo y potencia, así como en la metodología de arrastre (configuración de las puertas, largo de cable de "malleta", etc.). Sin embargo, y a pesar de estas variaciones, es destacable la versatilidad del aparejo que permitió su adaptación a las características de cada buque y a la estrategia de arrastre de cada patrón.

Conclusiones de las acciones piloto.

El funcionamiento del aparejo como dispositivo de arrastre fue satisfactorio para la recogida de residuos marinos y las capturas accidentales fueron de forma general muy reducidas (mayoritariamente elasmobranquios, rayas). Es relevante también destacar la versatilidad del aparejo para adaptarse a las características de cada barco y a la estrategia de arrastre de cada patrón.

Modificaciones posteriores en el copo del aparejo supusieron un aumento en la cantidad de residuos recogida pero también en la captura accidental por lo que habría que encontrar un compromiso entre la eficiencia en la recogida y la cantidad de capturas accidentales que se consideran aceptables en una intervención de estas características.

Si bien con los datos obtenidos en estas acciones piloto comparadas con los resultados del esquema de pesca pasiva se observa que la eficiencia en la recogida de residuos de la pesca activa es superior a la pesca pasiva, los costes de combustible, la huella de carbono, y el posible impacto que puedan tener estas operaciones en el área de intervención muestran el esquema de pesca pasiva como prioritario en cuanto a la implementación de la retirada de residuos con la colaboración del sector pesquero.

Los resultados obtenidos muestran la eficacia y el buen funcionamiento del aparejo, y que su utilización puede ser especialmente aconsejable en zonas en las que se detecte con anterioridad la presencia de un hotspot (zona de alta acumulación de residuos) y cuya intervención justifique los costes y las emisiones asociadas a estas operaciones, previo análisis de su impacto ambiental en la zona.

Desde Opromar queremos agradecer a los armadores y tripulaciones de los buques NUEVO SAN CIBRAN, GONZACOVE UNO, RÍA DE MARÍN, ENSENADA DE BUEU y HERMANOS SOAGE su participación e implicación en el desarrollo de la campaña.

INFO opromar

Boletín informativo de la Organización de Productores de Pesca del Puerto y Ría de Marín
Cuarto trimestre de 2020

opromar
ORGANIZACIÓN DE PRODUCTORES DE PESCA DEL
PUERTO Y RÍA DE MARÍN / OPP 08

Prto. Pesquero, Edificio Anexo Lonja, 36900 Marín
Tel: 986 88 21 69 / 986 88 21 41
info@opromar.com - www.opromar.com

Financiado por:

UNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo Marítimo
y de la Pesca

XUNTA DE GALICIA
CONSELLERÍA DO MAR

EJEMPLAR GRATUITO - Acción enmarcada dentro del PPyC 2020 de OPROMAR OPP-08.